

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Proceso/Subproceso: Administración del Talento Humano

Código: A4-01-FOR-128

Versión: 1

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE DESARROLLO HUMANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

CERTIFICA

Insuficiencia o Falta de Capacidad de personal (X) **Inexistencia de personal** (___)
(Marque con "x" una o las dos según corresponda)

Insuficiencia o falta de capacidad: A partir de la herramienta de necesidades del personal que la dependencia elaboró y validó, teniendo en cuenta la medición de cargas laborales, se identificaron las necesidades de personal encaminadas al cumplimiento de las funciones y metas de la dependencia para la vigencia 2025.

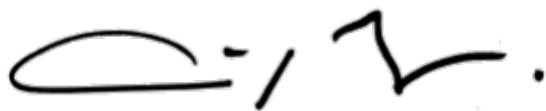
La dependencia o unidad solicitante justificó la necesidad relacionada con la contratación de prestación de servicios cuya descripción se señala en el presente documento.

Por lo tanto, se determinó que, existiendo personal, éste no es suficiente o no cuenta con la capacidad para realizar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Inexistencia: Revisado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Dirección General Marítima, no existe ningún empleo de planta que tenga asignadas las actividades que se requieren para satisfacer la necesidad de la dependencia solicitante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1o del Decreto 2209 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el suscrito Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano, a partir de la información suministrada por la dependencia o unidad solicitante, junto con la verificación y justificación de la necesidad de personal, el manual de funciones y competencias laborales.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C, a los catorce (14) días de enero de 2025.



Profesional de Defensa **ALBERTO ALFREDO AMAYA BUENO**
Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano



FORMATO

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Proceso/Subproceso: Administración del Talento Humano

Código: A4-01-FOR-128

Versión: 1

CERTIFICADO INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

El artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional No. 1068 de 2015 señala:

Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. *Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)

Teniendo en cuenta que, *El Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe* requiere adelantar el proceso de contratación cuya descripción y justificación de la necesidad fue evidenciada en el Plan Anual de Adquisiciones es: *Para el 2025 se llevarán a cabo la edición de cartas náuticas de papel de áreas del Caribe y Pacífico colombiano; para contribuir al avance del Esquema de Cartografía Náutica Nacional brindando a la comunidad marítima nacional e internacional las herramientas necesarias para realizar una navegación segura durante su tránsito por las aguas jurisdiccionales colombianas.*

Para llevar a cabo este tipo de actividades que son reguladas por normas internacionales dictadas por la Organización Hidrográfica Internacional OHI, es necesario la adquisición de datos hidrográficos en campo y su posterior procesamiento, para esto es preciso el uso de Softwares especializados, un ejemplo de ello es el software Hypack, programa computacional de origen estadounidense que tiene un módulo de planeamiento y procesamiento para levantamientos con técnica monohaz y multihaz, que permite la generación de productos finales como sondajes, contornos, modelos digitales de terreno, salida gráficas, entre otros. Para el procesamiento de la data especialmente multihaz se utiliza el software CARIS, uno de los programas más utilizados por los Servicios Hidrográficos en el mundo, este es una robusta herramienta de origen canadiense, permite realizar el procesamiento de gran cantidad de datos multihaz, además del análisis de información la batimétrica con sus módulos HIPS and SIPS y Base Editor, asimismo permite la generación de productos finales, como sondajes en los



FORMATO

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Proceso/Subproceso: Administración del Talento Humano

Código: A4-01-FOR-128

Versión: 1

diferentes formatos: XYZ, DXF, SHAPE, DGW, entre otros, al igual que la generación de modelos digitales de terreno, mosaicos de retrodispersión y salidas graficas con su módulo Paper Chart Composer.

Estos productos especializados son el insumo para la producción, generación y actualización de la cartografía náutica que permiten brindar a la comunidad marítima nacional e internacional las herramientas necesarias para realizar una navegación segura, proteger la vida humana en el mar y evitar al máximo la contaminación del medio marino que se podría presentar por encallamiento de una nave, estos riesgos se mitigan cuando se entrega a la comunidad marítima productos cartográficos actualizados durante su tránsito por las aguas jurisdiccionales colombianas en cumplimiento de nuestros objetivos institucionales. Los softwares de adquisición y procesamiento de datos batimétricos debido a su grado de complejidad y exclusividad deben ser manejados por personal profesional o con experiencia en el manejo de estas herramientas computacionales.

Con base en la experiencia de años anteriores, se hizo un análisis de la cantidad de levantamientos hidrográficos programados para el año 2025, sumado a los convenios ya firmados por la entidad y a las diferentes responsabilidades contractuales en materia de hidrografía que se contemplan para la misma vigencia, estas últimas incrementadas en los últimos años, atendiendo al modelo de autosostenibilidad de la DIMAR; después de este análisis se puede concluir que el personal no es suficiente para atender estos compromisos adquiridos y por adquirir por la institución. Es por eso por lo que se requiere la contratación de un profesional, con experiencia en la adquisición y procesamiento de la información batimétrica en campo

La necesidad corresponde al rubro de **Funcionamiento** () o **Comercialización** (x).

(Marque con "x" una de las dos según corresponda)

(Si la necesidad corresponde al rubro de inversión, justifique citando el nombre del proyecto y según el análisis realizado para la identificación de la necesidad).

Para una (01) persona.

Con el siguiente perfil requerido:

| Formación académica (núcleo básico de conocimiento) | Nivel académico | Experiencia general y específica | Otros conocimientos |
|---|------------------------|--|----------------------------|
| Ingeniería de Sistemas | profesional | Mínimo 12 meses de experiencia general y, Mínimo 12 meses de experiencia específica en el procesamiento de la información batimétrica en campo y administración de la base de datos Hidrográfica . | N/A |

